



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

**Emisión Del Aviso** : 15/05/2022  
**Vigencia Del Aviso** : Temporalmente hasta que se emita formalmente el documento  
**Información No Publicada** : Cuadro de Puestos de la Entidad  
**Rubro al que Pertenece** : Oficina de Personal.  
**Motivo de la No Publicación** : El Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) es un instrumento de gestión que permite valorizar integralmente los diferentes puestos al interior de una organización. Fue creado por la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y fue planteado como reemplazo del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y del Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Nuestra entidad no se encuentra bajo los alcances de la Ley N° 30057, salvo en los procesos disciplinario y sancionadores, por lo que contar con un CPE resulta inconsistente ilegal, a la fecha tenemos el CAP aprobado.

Ministerio De Salud  
"Hospital Víctor Larco Herrera"

.....  
Abg. Davis Eduardo Vivar Cordova  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración